

No. 72/2023.

Ciudad de México, 20 de septiembre de 2023.

LAS RESOLUCIONES DE LAS PERSONAS JUZGADORAS ESTÁN EXPUESTAS AL MÁS ALTO ESCRUTINIO PÚBLICO: MINISTRA NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ

- *Aseguró que el estudio y las razones que motivan una sentencia justifican las decisiones de juezas y jueces.*
- *La Ministra encabezó la ceremonia en la que se ratificó a 102 personas juzgadoras.*

Las resoluciones de las personas juzgadoras están expuestas al más alto escrutinio y en la mayoría de los casos no son bien recibidas por aquella parte que no obtiene una decisión acorde a sus intereses, “lo que nos lleva a ser sujetos de descalificaciones y señalamientos”, reconoció la presidenta del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) y de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Lucía Piña Hernández.

Aseguró que el estudio y las razones que motivan las sentencias “son la única justificación de nuestra actuación y refrendan nuestro compromiso con las personas, sus derechos y los principios que emanan de la Constitución”.

Al encabezar la Ceremonia de Ratificación a Personas Juzgadoras 2023, la Ministra afirmó que la protesta que hacen las personas juzgadoras al asumir el cargo de guardar y hacer guardar la Constitución, es el único principio que rige su actuación y subrayó que en la noble función de impartir justicia “tenemos la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de todas las personas que acuden al Poder Judicial de la Federación”.

Por ello, invitó a las y los 102 juezas, jueces, magistradas y magistrados ratificados a ejercer un liderazgo que transmita el orgullo de pertenecer al Poder Judicial Federal, con integridad, empatía, sin perder de vista que lo más importante es fomentar la pasión por servir a los demás y conducirse con apego a los principios que mandata la Constitución.

El PJF cuenta con servidores públicos idóneos para impartir justicia: González Bernabé

El consejero de la Judicatura Federal, Alejandro Sergio González Bernabé, destacó que hoy se ratifica a personas juzgadoras que, en la amplia gama de actividades propias del ejercicio de su encargo, han observado los principios de excelencia, objetividad, imparcialidad, profesionalismo e independencia que rigen la carrera judicial.

Se trata, resaltó, de 102 personas que aprobaron el procedimiento de ratificación que no solo observó la antigüedad laboral, sino una evaluación satisfactoria de elementos cualitativos y cuantitativos de altos estándares nacionales e internacionales. “Con esto, se transmite a la sociedad que el PJF cuenta con servidores públicos idóneos para impartir justicia de manera expedita, completa, independiente y gratuita”.

Las constancias se entregaron 16 personas juzgadoras mujeres, 4 juezas y 12 magistradas, y 86 hombres, 69 jueces y 17 magistrados.

En el evento, realizado en el auditorio “José Vicente Aguinaco Alemán”, del edificio sede del CJF, estuvieron también la y los Consejeros de la Judicatura Federal, Eva Verónica de Gyvés Zárate, Bernardo Bátiz Vázquez y Sergio Javier Molina Martínez.

---000---